

200.03.01

CIRCULAR No. 030

PARA: SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE ARO, RESPONSABLES DE PROCESO, CONTRATISTAS, SUPERVISORES E INTERVENTORES, PROFESIONALES Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DIRECCION

FECHA: 04 DE NOVIEMBRE 2022

ASUNTO: CIERRE AÑO, RECEPCION DE FACTURAS Y OTROS PAGOS.

Con el objeto de realizar el cierre anual del proceso de Gestión Financiera, rendir informes, oportunamente, a los entes de Control, evitar sanciones por el no pago oportuno de impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales, al igual que traumas en los procesos; se establecen las siguientes fechas límite, y perentorias, para la recepción de documentos y radicación de facturas en el área financiera durante el mes de diciembre de 2022 así:

ACTIVIDADES	Fecha / diciembre
Solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal	5
Solicitud de Certificados Registro Presupuestal	9
Recepción cajas menores	13
Recepción de Facturas servicios públicos	16
Recepción de facturas, para pago a proveedores	19
Recepción Nómina de viáticos	19
Recepción pago de contratistas	22
Recepción Nómina de funcionarios	21

Por lo anterior es necesario realizar todas las actividades que sean necesarias, para el cumplimiento estricto de los procesos, que garanticen las actividades sin ningún contratiempo.

Con el debido tiempo se deberá coordinar con los proveedores de bienes y servicios las fechas oportunas de entrega, de bienes, en el almacén, la respectiva presentación de las facturas, elaboración de actas de recibido, de liquidación,

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

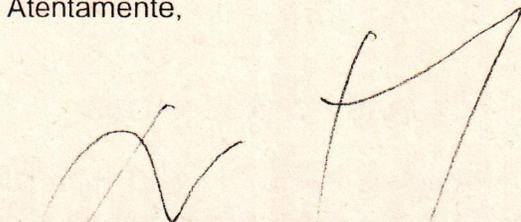
TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875

informes de supervisión y de interventoría para que toda la documentación llegue completa al área de Gestión Financiera en las fechas establecidas. Igual directriz se debe tener presente para las cuentas que generen pagos tales como viáticos anticipados, reembolso de caja menor y demás pagos laborales.

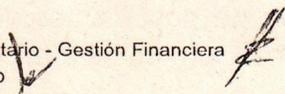
Los responsables del incumplimiento a esta circular serán responsables de sus actuaciones.

Atentamente,



DIEGO VICTORIA MEJIA
Director General

Redactor y Transcriptor: Antonio Javier López. Profesional Universitario - Gestión Financiera
Revisó: Julián Eduardo Montoya Ramírez, Subdirector Administrativo



OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875